

CONCON,

19 JUN 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO PRESUPUESTARIO N° 24 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela flores.
- h) Mail de fecha 13 de junio de 2023 de Jefa de Contabilidad y Presupuesto, a Administradora Municipal solicitando modificación presupuestaria interna.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Décima Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2023, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 22 04 012 000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		500.000
215 22 04 013 000	EQUIPOS MENORES	500.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 04 012 000	1) Gestión Interna	1) Gestión Interna	1) Gestión Interna	500.000
215 22 04 013 000	1) Gestión Interna	1) Gestión Interna	1) Gestión Interna	500.000



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

MFC/vvv/vvv

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. DAF.
- 4. Contabilidad y Presupuesto.
- 5. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	19 JUN 2023